



ALBERTO CARDENAS D. -ABOG
Especialistas en Derecho Laboral
Seguridad Social Integral
Av. Calle 19 No 3 – 50 Oficina 2202 Edificio Barichara Tel. 33
D.C.

Página 17
ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 57853-2015
Fecha: 27/10/2015-14:47:11
Recibido por: NELSON HENCAPIE MESA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos: anexo expediente

Señores:

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO / SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
E. S. D.

**REF.: Solicitud CUMPLIMIENTO FALLO PROFERIDO POR EL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
PEREIRA, CALENDADA EL 04 DE JUNIO DE 2014, CONFIRMADA EN
SEGUNDA INSTANCIA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
RISARALDA, PROVIDENCIA DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2015 A
FAVOR DE LILIA MARINA ACEVEDO ZAFRAN.
C.C. 41458836.**

ALBERTO CÁRDENAS D. mayor de edad de esta vecindad, identificado con C.C. No. 11.299.893 de Girardot, abogado en ejercicio con T.P. No. 50.746 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de **APODERADO** del señor(a) que **consagra la referencia** conforme al poder que adjunto, respetuosamente acudo ante Usted en ejercicio del **PRECEPTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO DE PETICIÓN** consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 13, 14 15 y 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, pido se acceda a las siguientes:

PETICIONES.

- 1- Se profiera Acto Administrativo correspondiente, mediante el cual se dé cumplimiento a la Sentencia proferida por el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PEREIRA, CALENDADA EL 04 DE JUNIO DE 2014, CONFIRMADA EN SEGUNDA INSTANCIA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, PROVIDENCIA DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2015 por medio del cual se le ordena a esta Entidad realizar el reconocimiento y pago DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN a mi poderdante incluyendo los factores salariales.
- 2- Cancelar la correspondiente **INDEXACIÓN** desde el día en que fue reconocida la Pensión, de conformidad con lo ordenado por la sentencia.
- 3- Se dé cumplimiento dentro de los términos previstos en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

ANEXOS ESPECIALES.

- 1- Primera Copia Auténtica de la Sentencia proferida por el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PEREIRA, CALENDADA EL 04 DE JUNIO DE 2014, CONFIRMADA EN SEGUNDA INSTANCIA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, PROVIDENCIA DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2015014, la cual prestan mérito ejecutivo y constan de 22 folios y vuelta, con la constancia de NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA.

2



ALBERTO CARDENAS D. -ABOGADOS-
Especialistas en Derecho Laboral y
Seguridad Social Integral

Av. Calle 19 No 3 - 50 Oficina 2202 Edificio Barichara Tel. 3375605 / 3520788 - Bogotá
D.C.

14/09/2015 TLP

PETICIÓN ESPECIAL

- 1- Téngase como prueba toda la documentación que reposa dentro del cuaderno administrativo, aportada cuando se elevó petición sobre la pensión de JUBILACIÓN.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones personales en la Secretaría de su Despacho o en mi oficina Profesional de Abogado ubicada en la Avenida Calle 19 No. 3-50 Oficina 2202, Bogotá D.C. TEL 3375605- 3520788.

De igual forma, AUTORIZO A LA ENTIDAD REQUERIDA A REALIZAR LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: albertocardenasabogados@yahoo.com

Atentamente,

ALBERTO CÁRDENAS D.
C.C. Nº 11'299.893 de Girardot
T.P. Nº 50.746 del C.S.J.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUDICIALES
PARA JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y FAMILIAR

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

El documento fue presentado personalmente por Alberto Cardenas D.

Quien se identificó con C.C. No 11299893 del 2015

T.P. No 50.746 Bogotá D.C.

Responsable Centro de Servicios Maria Paula Cardona

Maria Paula Cardona Rott



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de octubre de 2015	Número de radicado:	57853
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-27 14:45
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBERTO CARDENAS DE LA ROSA		
Descripción o asunto:	reclamacion	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	anexo expediente
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

